

RESOLUCIÓN DE 16 DE MAYO DE 2011, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ASEGURAMIENTO, POR LA QUE SE HACEN PUBLICAS LAS LISTAS DEFINITIVAS DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE NUEVAS OFICINAS DE FARMACIA CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 11 DE ENERO DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ASEGURAMIENTO

Por Resolución de 11 de enero de 2011 de la Dirección General de Planificación y Aseguramiento, publicada en el Boletín Oficial de Aragón de 17 de enero de 2011, se efectuó convocatoria de concurso para la adjudicación de nuevas oficinas de farmacia, de conformidad con la Ley 4/1999, de 25 de marzo de Ordenación Farmacéutica para Aragón.

El punto 3 del Anexo del Convenio de Colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón y los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Huesca, Teruel y Zaragoza, suscrito el cuatro de febrero de 2011 y publicado mediante Orden de 5 de enero de 2011, de la Consejera de Salud y Consumo (BOA Num, 8 de 13/01/2011) establece que los Colegios Oficiales de Farmacéuticos elevarán a la Dirección General de Planificación y Aseguramiento un informe que contendrá la propuesta de los concursantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. A la vista de estos informes, la Dirección General de Planificación y Aseguramiento aprobará las listas provisionales y definitivas de solicitantes admitidos y excluidos con indicación de la causa de exclusión a que se refiere el artículo 15 del Decreto 197/2009, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 4/1999, de 25 de marzo, de Ordenación Farmacéutica, en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines. Dichas listas se harán públicas a través del Servicio de Información y Documentación administrativa, de las Unidades de Información de las Delegaciones Territoriales, de las Oficinas Delegadas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón así como en la sede electrónica del Gobierno de Aragón.

Mediante Resolución de 15 de abril de 2011 de la Dirección General de Planificación y Aseguramiento, se publicaron las listas Provisionales de solicitantes Admitidos y Excluidos al Concurso, concediendo a los solicitantes un plazo de 10 días hábiles, para subsanar los defectos que fueran motivo de exclusión.

Transcurrido el plazo señalado para subsanar defectos y vistos los informes remitidos por los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Huesca, Teruel y Zaragoza, en el ejercicio de sus competencias delegadas, el Director General de Planificación y Aseguramiento

RESUELVE

Primero: Declarar aprobadas las listas Definitivas de solicitantes admitidos y excluidos, relativas al concurso para la adjudicación de nuevas oficinas de farmacia convocado por Resolución de 11 de enero de 2011, de la Dirección General de Planificación y Aseguramiento (Boletín Oficial de Aragón nº 10 de 17 de enero de 2011), relacionadas en los siguientes Anexos:

- Anexo I: Lista Definitiva solicitantes admitidos
- Anexo II: Lista Definitiva de solicitantes excluidos indicando la causa de exclusión.

Segundo: Publicar las mencionadas listas a través del Servicio de Información y Documentación administrativa, de las Unidades de Información de las Delegaciones Territoriales, de las Oficinas Delegadas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y de la sede electrónica del Gobierno de Aragón (www.aragon.es), de conformidad con lo establecido en la base 4 de la Convocatoria.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa y de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabrá interponer Recurso de Alzada ante la Consejera del Departamento de Salud y Consumo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación efectuada el día 16 de mayo de 2011.

Zaragoza, 16 de mayo de 2011

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN
Y ASEGURAMIENTO



Fdo. Manuel García Encabo